



**\*\*FAC-S-2026-022624-CE\*\***

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2026-022624-CE del 25 de junio de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-EMAVI

Señor

**PETICIONARIO ANÓNIMO**

Cali, Valle del Cauca



Contraseña:v9qOONGZPn

Asunto: Respuesta a Radicado #FAC-E-2026-000249-WA

En atención al radicado FAC-E-2026-000249-WA; de manera atenta, me permito informar que la Escuela Militar de Aviación "Marco Fidel Suárez", no se encuentra facultada para suministrar información relacionada de un funcionario orgánico de la Institución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1755 de 2015, referente a las informaciones y documentos de carácter reservado.

En particular, el numeral 5 establece:

*“Los datos referentes a la información financiera y comercial, en los términos de la Ley Estatutaria 1266 de 2008.”*

Asimismo, el párrafo de la citada disposición señala:

*“Para efecto de la solicitud de información de carácter reservado, enunciada en los numerales 3, 5, 6 y 7, solo podrá ser solicitada por el titular de la información, por sus apoderados o por personas autorizadas con facultad expresa para acceder a esa información.”*

No obstante lo anterior, se realizarán las verificaciones correspondientes con el fin de prevenir y evitar pagos a personas que no tengan derecho a recibirlos.



Cordialmente,

Brigadier General OSCAR MAURICIO GÓMEZ MUÑOZ  
Director Escuela Militar De Aviación

CT. CASTILLO / DEDHU; T2. DAZA / STJLE

Elaboró: ST. PAEZ / SETAP Revisó: TC. ARIAS / GRUAC Aprobó: AS17. CASTAÑO / AYTIA

